RESOLUCIÓN No. 445
(09 de junio de 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA UNA FECHA DEL CALENDARIO ACADEMICO DEL 2023.

EL RECTOR DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA - UMAYOR, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 22 del 14 de octubre de 2022, se aprobó el Calendario Académico para el 1er período del año 2023.

Que mediante Acuerdo No. 23 del 14 del mes de octubre de 2022, se modificó el Calendario Académico para el 2do período del año 2022.

Que el artículo segundo del acuerdo 23 del año 2022, facultó al rector para que haga los ajustes al calendario académico cuando se presente la necesidad de hacerlo, tal como sucede en los actuales momentos

Que con base al comunicado del ICFES donde se señala que se reprogramaran las pruebas TyT - Saber Pro para el 25 de junio y la publicación de certificados de asistencia hasta el 08 de julio, se hace necesario ampliar el plazo del cargue de la estampilla procultura hasta el 09 de julio para que los estudiantes puedan hacer la cancelación del recibo por concepto a derecho de grado hasta el 10 de julio.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Ampliar el plazo del cargue de la estampilla pro cultura hasta el 09 de julio para que los estudiantes puedan hacer la cancelación del recibo por concepto a derecho de grado hasta el 10 de julio.

ARTICULO SEGUNDO. Notifíquese la presente resolución a Vicerrectoría Académica, a las Decanaturas, a Admisiones, Registro y Control, para lo de su competencia.

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dado en Cartagena de Indias a los 09 días del mes de junio de 2023.

JUAN ALBERTO ARRAUT CAMARGO
Rector

RAFAEL HERAZO BELTRAN
Secretario General

Aprobó:
Vicerrectoría Académica

Powered by CamScanner